



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## COMUNICADO

### Sobre la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual y el Cuadro Multianual de Necesidades 2022 – 2024

Con el fin de fortalecer la integración de los registros de información generados en la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual (POI Multianual) y el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas, entes rectores de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico y Abastecimiento, respectivamente, comunican lo siguiente:

- La denominación y programación física de las metas de las actividades operativas e inversiones que las entidades definan para el periodo 2022 – 2024 son registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 hasta el 05 de marzo de 2021.
- Posterior a dicho registro, las entidades identifican y valorizan los bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus actividades operativas e inversiones, como base para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, a través del Cuadro Multianual de Necesidades 2022 – 2024.

Cabe indicar que los plazos y procedimientos para la aprobación del POI Multianual y el CMN son establecidos por los entes rectores antes citados.

Lima, 19 de febrero de 2021

**Dirección General de Abastecimiento**  
Ministerio de Economía y Finanzas

**CEPLAN**  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico